


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



ACTA No. 05			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 1:30pm
Lugar: SALA DE REUNIONES DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB			Fecha: 4 de abril de 2019
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Luis Alfonso Martínez	Representante de Profesores	No asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Kelly Guerra	Representante Estudiantil	No asistió
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
Invitados Permanentes	Gustavo Sanabria	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	John Mario Cárdenas	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador (E) P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	No asistió
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Camilo Ramírez	Representante de Comité de Creación	No asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y Consideraciones al orden del día
3. Bienvenida a los estudiantes que realizarán intercambio académico en la facultad periodo 2019-1.
4. Informe del Señor Decano
5. Concurso docentes de planta – perfiles
6. Respuesta derecho de petición Daniel Andrés Romero Dávila estudiante de Arte Danzario
7. **Decanatura**
 - Aval solicitud apoyo a la movilidad académica de invitada internacional, a través del rubro CERI, maestra Irene Martín. Octubre 12 al 24; Marco participación de escuelas. (proyecto Maestría en Voz).
8. Presentación plan de acción y presupuesto 2019
9. **Unidad de Investigación-Creación**
 - Presupuestos asignados para este año y los criterios de asignación, tanto para la Unidad de Investigación como al Comité de Creación
10. **Unidad de Acreditación y Autoevaluación**
 - Comentarios sobre la propuesta de asignación presupuestal 2019
11. **Unidad Comité de Currículo**
 - Presupuesto 2019
12. **Unidad de Extensión**
 - Solicitud informe Plan de acción 2019 e informe sobre ejecución de los recursos de movilidad de la vigencia 2018 y 2019.
 - Solicitud posible suscripción de un convenio con la Universidad de Cundinamarca sede Girardot.
13. **Actividades Secretaría Académica**
 - Resultados convocatoria Monitorías
 - Matrículas de Honor 2018-3
 - Descargas académicas
 - Sandra Bibiana Cáceres Rueda C.C 52.045.004 descarga horas lectivas 10
 - Orlando Páez Rodríguez C.C 19.393.167 descarga horas lectivas 8 (TCO)
 - Descarga horas lectivas maestras Sonia Castillo y Marta Bustos.
14. Oficio Maestro Camilo Andrés Ramírez Triana. coordinador Creación ASAB.
15. Solicitud Maestros Gloria Millán Grajales.
16. Casos Proyectos Curriculares
 - **Arte Danzario**
 - Solicitud aval apoyo económico ante Comité de Bienestar Institucional para el estudiante Santiago Povea Leudo, código 20151102007.
 - Reexpedición de recibos de matrícula para el periodo académico 2019-1. (7 estudiantes)

Código	Nombre
20122102037	Buevas Castellanos María Alejandra
20112102019	David Ricardo Mesa Brooks
20141102171	Evelyn Julieth Sánchez González
20132102027	Yuli Natalia Díaz Hernández
20121102047	Leydi Alexandra Rodríguez Archila
20181102032	Sebastián Rodríguez Posada
20161102035	Johan Sebastián Mayorga Guiza

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval cancelación de semestre y reintegro de dinero 2019-1. estudiante Valentina Reyes Rubio, código 20191102006.
- Solicitud aval cancelación de semestre y reintegro de dinero 2019-1. Johanna Alejandra Moreno Suarez, código 20142102028
- Solicitud de aval para publicación de perfiles desiertos
- **Artes Musicales**
- Solicitud aval modificación plan de homologación movilidad estudiantil, estudiante Ilich Vladimir Chipatecua Garrido código 20142098006
- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador
Carlos Matero Páez Páez	20141098049	Fronteras en la Guitarra	Daniel Forero
Pablo Andrés Parada Avendaño	20141098094	Música “ De Película”	Carlos Guzmán
Fredy Alexander Aguiar M.	20141098194	Cumbero, Pompo, Rirá, Tamborito, Jala Jala, Merengullo y Paseito	German Herrera



- Solicitud reingreso y compra extemporánea del pin para reingreso estudiante Fabián Forero Riaño – Código 20111098011.
- Solicitud reexpedición extemporánea del recibo de pago de matrícula para el periodo 2019-1. (3 estudiantes)

Código	Nombre
20131098117	Hernán Ricardo Quimbayo
20161098049	Juan David Acosta Oviedo
20142098062	Jaime Sebastián Naranjo V

- Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio a trabajo de grado del estudiante Andrés Francisco Cristancho Cáceres 20161598015.
- Solicitud de aval del maestro Cesar Augusto Villamil Medina para participar en las jornadas de integración entre el Proyecto Curricular de Artes Musicales y el Conservatorio Superior de Música de Castilla la Mancha, del 19 al 25 de mayo, evento que tendrá lugar en la ciudad de Albacete - España.
- **Artes Escénicas**
- Aval para participar en el evento en UNICUYO, aplicando en la Convocatoria de Movilidad Docente del CIDC maestro CARLOS ARAQUE OSORIO, el cual se llevará a cabo del miércoles 24 de junio y el 1 de julio del 2019 en la Facultad de Artes y Diseño – Universidad nacional de Cuyo, en Argentina.
- Solicitud aval apoyo económico ante Comité de Bienestar Institucional para intercambio cultural y académico entre México y Colombia. (4 estudiantes).

Código	Nombre
20142104014	Kelly Coca Peña
20142104116	Dahian Núñez
20141104021	Juan Alejandro Pardo
20132104018	Cristina Giovanni Cruz

- Solicitud cancelación semestre 2019-1, estudiante Javier Felipe Oyola Código 20162104031

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Reexpedición de recibo de matrícula para el periodo académico 2019-1. (6 estudiantes)

Código	Nombre
20182104007	Daniela Casallas Portilla
20141104023	Valentina Peña González
20161104048	Daniela Mesa Díaz
20171104034	Nicolás Mancipe Venegas
20122097073	Fabián Manchego Morales
20161104042	Elkin Giovanni Espinosa

- Solicitud designación Par interno evaluador mención meritorio para los siguientes estudiantes (reconocimiento de saberes):

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador
Jaime Alberto Niño	20161597038	La iluminación de una puesta en escena partiendo del texto teatral	Jorge Prada Prada
Helkil Duvan Guiza Ortiz	20161597059	La Caza	Dubián Darío Gallego Hernández
Julián Andrés Santamaría Uribe	20161597030	Entre la precisión y el riesgo: análisis y reflexiones sobre la puesta en escena de come and go de Samuel Beckett y la variación de la acotaciones y el género dramático	Ignacio Rodríguez B.
Felipe Botero Restrepo	20161597048	¿De qué está hecha la libertad?	Sebastián Illera Sarmiento

- **Artes Plásticas y Visuales**



- Solicitud aval académico ante Bienestar Institucional estudiante Carmen María Caro González Código 20132096095 para participar en la cuarta versión de caligrafía en la Pontifica Universidad Javeriana de Cali del 1 al 5 de 2019.
- Solicitud reexpedición de recibo de matrícula para el periodo académico 2019-1. (5 estudiantes)

Código	Nombre
20122116026	Dairo Alejandro Merchán Barrios
20122016132	José Vicente Garzón Prieto
20091016011	David Franco Colorado
20151016031	Daniel Enrique Núñez Riaño
20102016008	Diana Marcela Contreras Torres

- Solicitud aval movilidad académico exterior, universidad de Buenos Aires periodo académico 2019-3, estudiante Nicolás Sebastián Díaz Quiroga Código 20152016221.
- Solicitud aval movilidad académico exterior, universidad Nacional Autónoma de México - UNAM periodo académico 2019-3, estudiante Sara María Vásquez Martínez Código 20152016002.
- Solicitud aval movilidad académico exterior, universidad Nacional Autónoma de México - UNAM periodo académico 2019-3, estudiante Samanta Alejo Rojas Código 20161016004.
- Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio a trabajo de grado del estudiante Yenifer Carolina Rodríguez Melo código 20112016123

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Información número de cupos proceso de admisiones Maestría en Estudios Artísticos 2019-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y Consideraciones al orden del día.

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3. Bienvenida a los estudiantes que realizarán intercambio académico en la facultad periodo 2019-1.

El consejo de facultad, da la bienvenida a los estudiantes extranjeros que realizarán movilidad académica en la Facultad de Artes – ASAB, durante el presente periodo académico.

4. Informe del Señor Decano.



El decano inicia su Informe hablando acerca de los perfiles docentes que son prioritarios y que se han venido trabajando desde los proyectos curriculares, los cuales ya deben ser presentados y enviados a la vicerrectoría este fin de semana ya que el próximo martes hay consejo académico. Comenta que ha sido un trabajo intenso a nivel del equipo de administración de la universidad y de las facultades, las coordinaciones y de los proyectos curriculares; es muy importante llevar estos perfiles con la aprobación del Consejo de Facultad. Indica que se sabe que en esta selección de perfiles se otorgaron ocho cupos de planta para la facultad de artes ASAB y que en promedio la facultad salió bien librada en tanto que ninguna facultad obtuvo un número mayor; esto se logró a través de unos ejercicios de ponderación donde al final la diferencia era más o máximo de un profesor con relación a las demás. En ningún escenario la facultad quedo por debajo de las necesidades. El próximo martes se lleva a Consejo Académico y luego saldrá a la agenda de convocatoria.

El decano comenta que no tuvo oportunidad de estar en la reunión de posgrados donde estaba incluida la maestría de prácticas artísticas emergentes. De otra parte informe que estuvo en conversación con el doctor Jorge Reynolds, director de la clínica Shaio quien manifestó su interés en poder asistir a la facultad a un evento que nosotros organicemos en relación con socializar su conocimiento a través de una charla o una conferencia etc, con las interacciones entre el arte y la ciencia. va. Se quiere exponer esta visita porque si hay una propuesta concreta, esta sería en el aniversario del natalicio de Leonardo Davinci y se quiere dejar en el tintero, el es un profesor que tiene sus nexos históricos con la universidad Distrital con Honoris Causa y además fue el inventor del marcapasos.

En relación con la situación general de la universidad manifiesta el decano que se vienen realizando comités de gestión y en esos comités se hacen balances generales y desde las diferentes decanaturas se presentan los informes sobre la situación presupuestal de la universidad, pero en conclusión la universidad tiene garantizados los recursos para culminar en el escenario actual con algunas dificultades el actual periodo académico.. Esto derivado de la situación de los semestres comprimidos. Se presentó el balance general del costo, entre comillas del paro de la universidad, que fue de 8.700 millones de pesos, esto no quiere decir, que a mediano o largo plazo este dinero repercuta de una manera positiva en términos de la ganancia a través de los compromisos que lograron en la mesa nacional de dialogo, pero el hecho es que para la universidad distrital costo 8.000 millones de pesos y el gobierno ofrece en compensación como se había prometido, pero solo está ofreciendo 1.800 millones de pesos para la universidad lo cual dista no solo del compromiso, pero en esto estábamos sintonizados en redes de representantes de la universidad de la mesa de todo esto, para que se pueda por lo menos equilibrar un poco este gasto no contemplado.

Por otra parte dadas las condiciones actuales se puede garantizar la contratación de los maestros y personal para terminar el año con todas las dificultades y se espera que el cumplimiento del gobierno en relación con poder suplir estos costos solamente la universidad distrital y la universidad pedagógica tuvieron este costo que fue acertado haber pagado a los profesores, porque de alguna manera también hace parte un poco de lo que está en el marco de la negociación, es decir,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

nosotros nos anticipamos y esto fue en parte por la decisión de los profesores pero también porque, debo resaltar que los decanos logramos incidir en un momento dado en el cambio de enfoque en relación con la situación jurídica en el pago de los profesores y esto se indica porque fue así como consta en el acta en donde se aprobó esta modificación. Entonces creemos que a la larga fue acertado en ese momento haber dado esa solución a pesar de todo el riesgo jurídico que supone para los ordenadores del gasto.

Otra información dada por el decano es que ya se ha planteado en el seno del Consejo Superior y ya se viene hablando del tema de la sede de la facultad; se plantea en el Consejo para estar atentos a este seguimiento, también el representante estudiantil del Consejo Superior estaba en esto. Esta es una información que se recibió a propósito de la última sesión del consejo superior en relación con la aprobación definitiva y única del reglamento del doctorado en artes, ya está cien por ciento cumplido todos los requisitos legales dentro de la universidad; el lanzamiento del doctorado es el día 12 de abril al cual esperamos que estén todos los miembros del Consejo de Facultad y la comunidad en general porque es un evento extraordinario no solamente para la universidad sino también para el país, Latinoamérica y para el mundo. Tenemos sintonías con otras universidades internas y la discusión que viene es como se va a poder cumplir en términos de los requerimientos presupuestales, como debe ser para cualquier programa que se cree inicie en las condiciones ideales y no en condiciones precarias. Finalmente, vamos adelantando una labor de gestión con el programa de artes escénicas, no hemos tenido el tema acá de arte Danzario en relación con reconocimiento de saberes, en relación con la oferta que hay por solicitud de la república del Salvador para que sean exportados nuestros programas y poder formar la primera promoción de profesionales artistas de ese país que tendrían la labor de fundar la escuela de artes de ese país con títulos universitarios. Se ha venido trabajando con ellos con el apoyo de Currículo en cabeza la maestra Yudy y de la secretaria y el respaldo de la universidad. Debo aclarar que este es un proyecto financiado ciento por ciento por el gobierno de Salvador. Así a groso modo es lo que podemos adelantar, para avanzar sería bueno adelantar los temas uno: el de los perfiles de concurso docente y dos: el plan de acción.

La maestra Edna pregunta que en otras oportunidades hubo un procedimiento en la facultad, sobre la construcción de esos perfiles, en los proyectos curriculares, en los consejos curriculares, a través de reuniones con los docentes, y finalmente aquí se socializaban y se revisaban. El decano responde que se reunió con los coordinadores, y todo esta primera etapa de definir cuantos concursos por facultad, fue una gestión obligada de la decanatura estar en esto, una vez definido esto en reunión de comité de decanos se planteó que hicieran la enunciación de los perfiles dentro de la estructura organizativa de la universidad que nos rige y es que los consejos curriculares de acuerdo a su saber y entender propusieran los perfiles, lo único que se acordó en términos de los propios coordinadores es que se estableció un número de profesores por programas, el tema específico de arte Danzario, de artes escénicas y lo que se acordó sobre la distribución de estos perfiles era que se iba tres perfiles para arte Danzario, para buscar el equilibrio del número de profesores de planta por programa y un perfil para los demás programas. Pero tanto el doctorado como la maestría propusieron que se distribuyeran dos perfiles, es decir, que no tenían la idea del uso de esos perfiles, teniendo en cuenta el porcentaje de migración hacia los posgrados de profesores no piden perfiles para maestría y doctorado, pero si piden unos perfiles transversales y sobre esto se propone que sean los proyectos curriculares que hagan las propuestas y estos deben quedar anclados a un programa, adscrito a un programa de pregrado. Esta vez respetamos los avances y diálogos de todos, uno que danza tuviera balance y dos que en escénicas y los demás dijeron perfecto. Y lo otro es que estos perfiles transversales, un profesor lo asume arte Danzario y el otro artes escénicas, uno que tenga que ver con humanidades y otro con el tema de gestión cultural. Estos se establecieron como unos parámetros para ser consultados, como decano me retiro y los coordinadores quedan con la visión de en el procedimiento interno de los proyectos curriculares entren en aprobación de los consejos curriculares la definición de los perfiles. Ellos hacen llegar los perfiles y se envían a secretaria académica. Ahora cada coordinador dará cuenta de lo que se hizo dentro de la institucionalidad de los proyectos curriculares.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La maestra Edna comenta que esto lo pregunta porque hay profesores que han preguntado en el caso de artes musicales que existían dos concursos de planta que quedaron desiertos, y tenían entendido que estos concursos se relacionaban, y eso no se aclaró hubo falta de información, siento que hubo falta de información, siento que hubo un procedimiento interno en los proyectos curriculares, en las preguntas que hicieron los profesores, se siente que no hubo información oficial, hubo un cambio de procedimiento y falta de información. El Decano responde que se aclaró que no podía ser para vacantes. La dinámica interna para que esto sea posible es que los consejos curriculares pasan a este consejo su decisión autónoma de los perfiles y el consejo los mira los avala y pasa al consejo académico de la universidad, se está haciendo el procedimiento institucional.

El maestro Barrera aclara que ha estado pendiente, que se han realizado dos procesos con los delegados del consejo curricular; se consultó porque no se podría hacer los dos perfiles que quedaban desiertos y acá dijeron que no era parte de esta vigencia, así que pide no se siga insistiendo en eso, con los profesores que están en el consejo se trabajó en la construcción del perfil; se invitó a la maestra Genoveva Salazar, revisando el perfil más adecuado, pensando no solamente en robustecer el fortalecimiento académico del proyecto curricular. Aquí se hizo el procedimiento tal como estaba en la normatividad. El decano pide que cada proyecto explique cómo se hizo el proceso de cada uno.

5. Concurso docentes de planta - perfiles



Lectura de perfiles:

Proyecto Curricular de Arte Danzario: Se trató de dar una cobertura a las tres profundizaciones que están más necesitadas, y a una profundización que es la de composición, profundización en danza tradicional está en un estado particular y se le dio prioridad de construir un perfil que de soporte y aval a las necesidades. Los perfiles serían:

Primera plaza: Asignaturas: Danza Tradicional Colombiana Generalidades, Danza Tradicional colombiana y sus diferentes regiones, Seminarios de Danza Tradicional Colombiana, Metodologías de la enseñanza de la Danza Tradicional Colombiana. Áreas de Conocimiento: Danza Tradicional Colombiana. Perfil del Docente: Título universitario de pregrado y maestría en danza, artes, humanidades o afines. Experiencia académico-administrativa de mínimo un año (en el tema de autoevaluación y acreditación y/o construcción curricular y/o investigación en danza). Experiencia profesional en danza tradicional colombiana de mínimo cinco (5) años (Interpretación y/o coreografía y/o producción escénica). Experiencia docente en el ámbito de la educación superior en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años. Documentos a anexar: entregar hoja de vida con los debidos soportes que menciona en el tiempo de dedicación y las actividades realizadas debidamente foliadas.

Segunda plaza: Asignaturas: Taller de Composición, Composiciones Coreográficas Aplicadas, Seminarios de Composición Coreográfica Aplicada. Área de Conocimiento: Composición Coreográfica. Perfil del Docente: Título universitario de pregrado y maestría en danza, artes, humanidades o afines, y, con formación pedagógica. Experiencia académico-administrativa de mínimo un año (en el tema de autoevaluación y acreditación y/o construcción curricular y/o investigación en danza). Experiencia profesional en danza contemporánea de mínimo cinco (5) años (Interpretación y/o coreografía y/o producción escénica). Experiencia docente en el ámbito de la educación superior en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años.

Tercera plaza: Asignaturas: Principios de la Danza Moderna, Técnicas de Danza Moderna, Seminarios de Danza Contemporánea y Danza Contemporánea. Áreas de Conocimiento: Danza Contemporánea. Perfil del Docente: Título universitario de pregrado y maestría en danza, artes, humanidades o afines, y, con formación pedagógica. Experiencia académico-administrativa de mínimo un año (en el tema de autoevaluación y acreditación y/o construcción curricular y/o investigación en danza). Experiencia profesional en danza contemporánea de mínimo cinco (5) años (Interpretación y/o

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

coreografía y/o producción escénica). Experiencia docente en el ámbito de la educación superior en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años.

Cuarta plaza: Asignaturas: Principios de entrenamiento actoral, Danza Teatro. Organicidad, impulso y acción física, Taller de Inducción, Taller de Actuación, Artes Circenses, Improvisación aplicada a la danza, Técnicas de danza, Seminarios de danza – teatro, Laboratorios de Composición Dramática. Áreas de Conocimiento: Danza y Teatro, Título universitario de pregrado y maestría en danza, teatro, artes, humanidades o afines. Experiencia académico-administrativa de mínimo un año (en el tema de autoevaluación y acreditación y/o construcción curricular y/o investigación en la danza y el teatro). Experiencia profesional en investigación-creación en danza y/o teatro de mínimo cinco (5) años (Teoría e investigación y/o experiencia artística en el área del concurso). Experiencia docente en el ámbito de la educación superior en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el área del concurso.

Interviene la maestra Marta de la maestría preguntando que el título universitario de pregrado y maestría en danza, artes, humanidades o afines, y, con formación pedagógica, piden que la maestría sea en pedagogía o en educación. El maestro Mario de Arte Danzario responde que debe tener un componente. El decano interviene diciendo que se entiende la filosofía y lo que se quiere decir, no pueden ser perfiles por retratos o diseñados para docentes de la ASAB, por lo que es un concurso público. La maestra Marta de la maestría sugiere que se debería quitar la formación pedagógica del título correspondiente a Danza Contemporánea, por lo que los títulos incluyen educación. Dice que cada proyecto hizo su ejercicio y si se recoge todo lo que se dice acá los títulos deben estar separados y en alguna medida deben tener algo que los diferencie y que cada proyecto curricular revise los perfiles que tiene la ocde y lo que tiene el ministerio de educación para ver que hay que centrar.



El maestro Pedro Pablo del doctorado comenta que no se puede mezclar pregrado y posgrado tienen que ir por aparte, primero el título de pregrado en y título de maestría en. El decano comenta que hay que tener cuidado en cambiar el título en relación de evitar la posibilidad de que vaya a quedar desierto. La maestra Edna afirma que deben estar por separados, porque pueden tener título pregrado en unas áreas y su posgrado en otras.

La maestra Yudy del comité de extensión comenta que primero se está pensando en el perfil de nuestros egresados, y en este sentido del carácter pedagógico, hay asignaturas que tienen trabajos de metodología de la enseñanza y no tenemos docentes que tengan este perfil pedagógico, se necesita a un docente con preparación pedagógica para el programa. Comentan los consejeros que es un requisitos que todos los docentes para el concurso deben tener un pregrado, esto a respuesta de la pregunta del maestro Sandro. El maestro Tacha interviene diciendo que cada proyecto curricular en su perfil ha redactado de manera diferente y este ejercicio de leer los perfiles conviene para que en la lectura de los perfiles se pueda pulir esos detalles que faltan.

La maestra María Teresa informa que está bien que se pongan en el perfil lo académico administrativos por lo que hay muchos de planta que no asumen esas tareas, que este enterado de lo último que ha salido de la academia, que cargue la función administrativa de lo público que es lo que les toca a los de planta. La Maestra Yudy dice que cuando se habla de lo profesional se habla de lo artística, la específica, la docencia y la administrativa.

La maestra Martha comenta que porque ¿Danza, teatro o escénicas? No puede ser danza y escénicas. El Maestro Pedro Pablo del doctorado comenta que este perfil tiene una dificultad porque los perfiles se plantean desde los pc a partir del área de conocimiento del pc en este caso que es transversal como abre a varios currículos. La secretaria académica comenta que esto es delicado y hay que hacerlo con la calma debida porque después los cambios que se hagan se tienen que refrendar. La maestra Martha dice que hay que ponerse de acuerdo en el criterio que se va a utilizar para definir esos títulos de pregrado si es con los de la ocde o con el ministerio de educación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano interviene diciendo que la idea cuando los posgrados dicen formulen unos perfiles transversales no adscritos a posgrados sino a pregrado, se habían planteado que se socializara en los proyectos curriculares el tema de en el área de humanidades y en el área de producción porque si se mira el mapa de profesores que hay en la facultad, se ve que hay dos ejes transversales, y me parece que lo que se acordó para que discutiera en el consejo curricular era el tema del perfil en el área de humanidades y en el área de gestión y producción, eso es lo que se acordó y solicito que se haga así en el proyecto de arte Danzario, me parece que ese perfil debe retomarse desde los parámetros en que se establecieron inicialmente. Quiero aclarar que deben estimar la pertinencia que este pudiera entrar o no en relación de los perfiles.



La maestra Yudy pide que se mire el otro perfil transversal. La maestra Marta comenta que entendió que primero debe ser inscrito en un proyecto curricular de pregrado y si es danza tiene unas asignaturas que está asignada a ese proyecto curricular y puede estar adscrito a otro proyecto curricular pero el área de conocimiento en es el que está en el programa, en el pensum, en la malla curricular; en teóricas, en intermedias y profundización, por eso en el de gestión se veía que artes escénicas tiene un área que es de profundización y de complementación donde hay una asignatura que se llama gestión y producción y ahí se pueden meter las otras asignaturas de arte Danzario pero está asociado a un área del conocimiento de la malla curricular del proyecto que lo está pidiendo, el ejercicio que se podría hacer con este perfil es cuales son las asignaturas, cuáles son las áreas, unas del proyecto curricular amarradas al conocimiento a su pensum y ahí meter las otras. El maestro Jhon Mario de Arte Danzario comenta que se deben buscar dentro del pensum y para que queden asignadas al ámbito disciplinar asignaturas que puedan ser cubiertas por ese profesional, a mí me pareció que danza teatro es el ámbito más interdisciplinar que se tiene.

El decano comenta que el área debe ser de humanidades e historia del arte, hay que socializar los perfiles y ratificarlos; hay que hacer la revisión y colocar en esa distribución cargas que corresponden a los cuatro programas, ese profesor para que sea transversal debe tener la capacidad de llenar espacios de los proyectos y deben quedar allí de los otros programas. La maestra Marta comenta que se había quedado en un acuerdo de los ocho cupos que nos dieron, que el acuerdo era uno para escénicas, uno para música, tres para danza, que quedaban dos y esos eran para posgrados; en el caso de la maestría propusimos un perfil genérico, con formación posgradual en humanidades con experiencia investigativa, en gestión académica, en docencia; que fuéramos justos o que se equilibrara el peso para fortalecer los posgrados que se están abriendo. En reunión con el decano en comité de coordinadores que iba a ver dos transversales para los pregrados, para que esos cupos no se fueran a perder y esos cupos debían estar enfocados uno en campo de las humanidades y el otro que era el tema de producción y gestión cultural, esos dos perfiles fueron los que se discutieron y se propusieron que estuvieran adscritos a danza y escénicas.

La maestra María teresa comenta que le parece pertinente porque con eso habría una persona para la gestión académico-administrativa que nunca está en esta mesa y que es parte de nuestras angustias y problemas, buscar en el perfil lo que pueda alimentar los espacios transe que son de todos, no cerrarle la puerta del arte porque si buscamos esa historia del arte es de plásticas. El decano comenta que estos diagnósticos fueron recogidos las voces de las necesidades expresadas a través de los representantes de cada proyecto curricular como administradores académicos, en ese sentido es claro que ningún profesor va a cubrir todas las necesidades en un sentido transversal y esto hay que cambiarlas a partir de estas decisiones. Si hay un profesor que todos podemos contar con los programas, en futuro es muy probable que algún proyecto desaparezca, debemos adecuarnos a lo que viene, entonces el tema de las escuelas nos obliga a cambiar de pensar, solicito que cerremos el tema se amplía el espectro lo verificamos y debe aprobarse en cada consejo curricular del proyecto de curricular, no podemos dar el visto de que se impugne un concurso de estos porque los que perdemos seríamos la facultad, debemos ser rigurosos en estos.

El maestro Sandro dice solo quiere hacer un llamado a futuro teniendo en cuenta la carga de cada docente, porque cada profesor cuando es de planta y están instalados arman su propia agenda y se estarían desgastando porque cada quien haría

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

lo que quisiera. La secretaria académica interviene comentando que hay que hacer un paréntesis y recomendarles que hay que seguir las normas, la universidad tiene establecido cuantas horas puede dictar un profesor en posgrado y por ningún motivo ningún profesor de planta puede abandonar el pregrado; son mínimo cuatro horas en el pregrado máximo ocho en el posgrado dentro de la carga, si tiene honorarios debe tener mínimo doce horas en el pregrado y hasta seis en el posgrado y eso es obligatorio, no se negocia.

Proyecto Curricular de Artes Escénicas, el perfil sería:

Plaza: Asignaturas: Asignaturas relacionadas con el área de Actuación o Dirección. Áreas de Conocimiento: Artes Escénicas. Perfil del Docente: Estudios relacionados con las Artes Escénicas con título mínimo de Maestría en el área de conocimiento. Experiencia Artística comprobada en las áreas de Actuación o Dirección de mínimo 5 años. Experiencia pedagógica universitaria en temas relacionados con la Actuación y Dirección con un mínimo de 3 años. Comprobada experiencia en asuntos administrativos y gestión curricular, relacionados con el área del conocimiento, con una experiencia mínima de 3 años.

La secretaria académica comenta con respecto a este perfil que falta el título de pregrado, en ese caso cual sería. Los consejeros opinan que debería ser el título en artes escénicas, teatro, arte dramático o afines. La maestra Edna dice que hay que ver una observación que hay que tener en cuenta que se está hablando que el título sea en un arte, pero ha pasado que interpretan que el título debe llamarse así y ponen problema por eso y si es del extranjero debe estar convalidado en el país. En el caso del título de Maestría opinan los consejeros que el título debe ser más abierto. Revisado el título de pregrado en el área de artes y el de maestría sería de maestría en Artes.

El perfil transversal de escénicas sería:



Plaza: Asignaturas: Asignaturas relacionadas con Gestión y Dirección Escénica. Área de Conocimiento: Artes. Perfil del Docente: Estudios relacionados con las Artes Escénicas con título mínimo de Pregrado en el área de Conocimiento. Experiencia Artística comprobada en Gestión, Producción y/o dirección, mínimo de 5 años. Experiencia pedagógica universitaria en temas relacionados, con un mínimo de 3 años. Comprobada experiencia en asuntos administrativos, en Gestión, Producción y/o dirección, mínimo de 5 años.

El maestro Pedro Pablo comenta que quedaría mejor en las asignaturas relacionadas sería mejor gestión y producción. El título de pregrado profesional en artes. La maestra Martha dice que la experiencia lo puede cerrar, puede haber alguien con un título de humanidades y de maestría en artes, no necesariamente puede ser un título de pregrado en artes, es pedirle que en la experiencia sea específico. La maestra Edna dice que los transversales debe ser importantes, si tienen doctorados eso puede pesar más y sumar más puntos, piensa que no se debe llamar tanto la atención por el doctorado, pedir título de posgrado únicamente, no especificar si es doctorado.

Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, el perfil sería:

Plaza: Asignaturas: Áreas de la plástica sonora; practicas audiovisuales y medios digitales Áreas de Conocimiento: Área Profesional (Artes) Formación Académica: Pregrado en Bellas Artes, Artes Plásticas, Artes plásticas y Visuales, Artes Visuales, Cine y televisión. Con maestría o doctorado en campos relacionados con artes plásticas, audiovisual, plástica sonora, cinematografía, medios digitales, estudios visuales, estudios artísticos. Experiencia docente universitaria mínimo de 5 años en dedicación de tiempo completo en alguna de las áreas relacionadas. Experiencia profesional certificada mínima de 5 años, en dedicación de tiempo completo en alguna de las áreas relacionadas. Experiencia certificada en proyectos de investigación - creación, en alguna de las áreas de la convocatoria. Experiencia certificada en áreas de administración académica y producción teórica acreditada. Disponibilidad de Tiempo: Tiempo completo, Documentos que debe anexar Hoja de vida con soportes que certifiquen la validez de los títulos, soportes de la experiencia profesional docente, soportes de la experiencia en investigación y publicaciones en los últimos 5 años, soportes de la experiencia académico-administrativa. Se retira la representante de profesores a las 11:11am.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



El maestro Sanabria comenta que se trató de ser específico y se miró que perfiles se puedan apoyar en estas áreas. Se retira la maestra María Teresa a las 11:15am. Si no está el quorum no se puede aprobar los perfiles; la maestra Edna pregunta que cuando suman la experiencia están teniendo en cuenta de todas las áreas que se le están pidiendo al profe revisando concursos no puede estar paralelamente desarrollando una cosa con otra, no puede estar contenida por ejemplo la experiencia certificada en áreas de administración académica no puede estar involucrada en la de docencia por ejemplo, si se le pide mucho en cada cosa si se sobre poner años es un lio. Pedro Pablo comenta que no debe ser tan alta la experiencia a lo que dice el concurso, es decir pedir lo mínimo, que sea la experiencia certificada mínima para ingresar. La secretaria académica le pregunta al maestro Sanabria si es necesario colocar la dedicación sea de tiempo completo en lo profesional, es exagerado máxime cuando hoy no hay trabajos estables o es a destajo o por horas; el maestro Sanabria comenta que todas las observaciones son buenas y se tienen en cuenta. La maestra Edna especifica que hay que tratar y mirar que no queden desiertos.

Proyecto Curricular de Artes Musicales, el perfil seria:

Plaza: Asignaturas: Sistemas musicales, Formación auditiva, Trabajo de grado o Instrumento principal trompeta. Áreas de Conocimiento Investigación; teoría musical; música y contexto o interpretación musical. Perfil del Docente: Título universitario de pregrado en estudios artísticos y/o musicales y maestría en cualquiera de las siguientes áreas: pedagogía musical, composición musical, interpretación musical, teoría musical, etnomusicología, musicología, investigación musical y afines. Con experiencia en docencia universitaria de mínimo dos (2) años. Experiencia académico-administrativa de mínimo (5) cinco años en el tema de autoevaluación y acreditación y/o construcción curricular y/o investigación en cualquiera de las siguientes áreas: pedagogía musical, composición musical, interpretación musical, teoría musical, etnomusicología, musicología, investigación musical y afines Publicaciones. La disponibilidad de tiempo es tiempo completo. Documentos que debe anexar Hoja de vida con soportes que certifiquen la validez de los títulos soportes de la experiencia profesional docente, soportes de la experiencia académico-administrativa. Los soportes en formación deben estar convalidados y legalizados.

El decano comenta que hay que tener ojo con los desiertos, los consejeros preguntan al maestro Barrera si los títulos existen aquí en Colombia, el maestro contesta que sí, que se revisaron en el consejo curricular; los consejeros afirman que el pregrado debería ser en artes y la maestría podría ser en estudios artísticos y afines, y mirar como lo tiene formulado danza que está completo. Se retira a la 1:07pm. El maestro Barrera afirma que se puede quitar opción trompeta y dejar solo instrumento principal. Es obligatorio que tengan publicaciones, ya que está en el acuerdo, en la norma en los últimos cinco años, todos los perfiles deberían tenerlo. El decano dice que es importante que en el curso del día deben hacer las correcciones para que se reporten a secretaria académica para que en el acta quede aprobada si así es. La secretaria académica comenta que la idea es que se ajusten hoy mismo se envíen para que queden aprobados en esta acta de lo contrario habría que hacer un consejo extraordinario como punto único para la aprobación de los perfiles porque el Consejo Académico los revisaría el martes. Es importante que se pongan de acuerdo en la experiencia profesional cual sería el mínimo. Si son dos años, lo mismo que la experiencia académica. Es mejor que todos queden con posgrado en maestría.

Para mirar el perfil transversal el maestro Jhon Mario de arte Danzario opina que este debería estar en plásticas, y podría ser artes y humanidades, que recoge las dos áreas, los consejeros opinan que las asignaturas serian semiótica aplicada, taller laboratorio, trabajo de grado; de plásticas serian comunicación visual, historia del arte, de la maestría seria coloquio; del doctorado seminario-taller; estarían también las cátedras transversales, música y producción y comprensión de texto; título universitario pregrado en artes, humanidades o afines; la secretaria académica comenta que hay que cerrar el perfil un poco por lo que está muy abierto; y que solicita que los proyectos curriculares envíen las actas de aprobación de los perfiles de los consejos curriculares para poder blindar el proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El perfil transversal quedaría entonces así: Asignaturas: Producción y Comprensión de Textos, Seminarios de Historia y Teoría de la Danza, el Teatro y las Artes Plásticas, Semiótica Aplicada, Investigación en Arte, Trabajo de Grado, Comunicación Visual, Historia del Arte, Seminario – Taller, Cátedra de Contexto, Música y Contexto, Coloquio. Áreas de Conocimiento: Artes Y Humanidades. Perfil del Docente: Título universitario de pregrado en artes. Título de maestría en artes, humanidades o afines. Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el área del concurso. Experiencia profesional: Experiencia académico-administrativa de mínimo dos (2) años (en el tema de autoevaluación y acreditación y/o construcción curricular y/o investigación en artes). Experiencia profesional en investigación-creación en artes de mínimo dos (2) años. Publicaciones realizadas en los últimos cinco años.



El decano comenta que el título de pregrado en artes, dejarlo así y que el título de la maestría quede abierto, además dice que lo que pase después del concurso si demandan o algo es otro tema, solicita que se someta a aprobación los perfiles; El maestro pedro pablo comenta que sería bueno que estos mismos perfiles sean los que lleguen los que se entreguen a proyectos curriculares unificados con los ajustes, es revisarlo en la tarde de hoy y que queden unificados. La secretaria académica comenta que los ajustes serian los unificar los términos de la experiencia y organizarlos, los títulos no se van a tocar en esa revisión. Hay unos temas que se deberían revisar que serían lo de presupuesto y el derecho de petición del estudiante de danza y lo demás son cosas de tramite normal de matricula de honor, resultados de convocatorias. Los consejeros comentan que el presupuesto y el plan de acción es importante y se podría tratar en un consejo extraordinario, para el lunes a las 3:00pm.

6. Respuesta derecho de petición Daniel Andrés Romero Dávila estudiante de Arte Danzario.

Se hace la lectura del derecho de petición donde la doctora Victoria Eugenia Yepes abogada de la Facultad, contextualiza la solicitud del estudiante Daniel quien pasa la solicitud al consejo de facultad para que se garantice la continuidad de la línea de profundización de danza tradicional Colombiana, describe varias situaciones que se han presentado al proyecto curricular, una de ellas es que pasa peticiones y no se las han contestado, que está preocupado por que la línea de profundización no continúe y que es importante continúe y hay un manejo dentro proyecto curricular que son diferentes a otras líneas de profundización, es decir que la danza clásica tiene un manejo y que la danza de profundización tiene otro manejo, en uno desde el punto de vista presupuestal y en la forma en cómo se manejan los espacios, y el mínimo requerido del espacio académico otro es el mínimo requerido para la apertura del espacio, por ejemplo en un espacio como danza clásica se puede abrir con cuatro o cinco estudiantes y en cambio con danza tradicional los han cerrado porque no hay muchos alumnos, que la posición del proyecto es que no se abre porque hay muy poquitos alumnos y el solicita cual es el criterio que se tiene para abrir un curso, cual es el mínimo de estudiantes para la apertura del mismo y como se está aplicando el 024; en términos generales es lo que el plantea. Comenta el maestro Jhon Mario que el hizo la solicitud de cambio de profundización y se le concedió, a sabiendas que sus compañeros iban más adelantados de él. Comenta la doctora Victoria que el estudiante, así como tiene derechos también tiene deberes como estudiante y debe cumplir con la parte académica y disciplinaria, y que quede como constancia que tanto el proyecto como la facultad y a universidad le ofrecen espacios para que él pueda terminar, se le ha dado los espacios y es el que no quiere terminar. Hay una oferta por parte de la universidad pero que hay muy poca demanda, si se abren y así se inscriba un solo estudiante hay que garantizar la apertura y la continuidad. **Se da respuesta mediante consecutivo FASAB-016-2019.**

7. Decanatura

- Aval solicitud apoyo a la movilidad académica de invitada internacional, a través del rubro CERI, maestra Irene Martín. Octubre 12 al 24; Marco participación de escuelas. (proyecto Maestría en Voz). **Aprobado y comunicado con consecutivo FA-SA-019-2019.**
- 8. Presentación plan de acción y presupuesto 2019. Este tema queda agendado para el próximo consejo extraordinario de facultad, lunes 8 de abril.**
- 9. Unidad de Investigación-Creación**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Presupuestos asignados para este año y los criterios de asignación, tanto para la Unidad de Investigación como al Comité de Creación. **Este tema queda agendado para el próximo consejo extraordinario de facultad, lunes 8 de abril.**

10. Unidad de Acreditación y Autoevaluación

- Comentarios sobre la propuesta de asignación presupuestal 2019. **Este tema queda agendado para el próximo consejo extraordinario de facultad, lunes 8 de abril.**

11. Unidad Comité de Currículo

- Presupuesto 2019. El decano solicita que este tema se agende para el próximo consejo, se aprueba. **Este tema queda agendado para el próximo consejo extraordinario de facultad, lunes 8 de abril.**

12. Unidad de Extensión



- Solicitud informe Plan de acción 2019 e informe sobre ejecución de los recursos de movilidad de la vigencia 2018 y 2019. **Este tema queda agendado para el próximo consejo extraordinario de facultad, lunes 8 de abril.**
- Solicitud posible suscripción de un convenio con la Universidad de Cundinamarca sede Girardot. **Este tema queda agendado para el próximo consejo de facultad, 25 de abril.**

13. Secretaría Académica

- **Resultados convocatoria Monitorias**

Una vez surtido el proceso de convocatoria para monitorias académicas y administrativas de la Facultad de Artes ASAB para el primer periodo académico del año en curso y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, el Consejo de Facultad aprueba la selección de los estudiantes relacionados a continuación para la realización de las monitorias académicas y administrativas así:

PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	Estudiante	Código
Arte Danzario	Ricardo Nieto Ortiz	20161102012
	Sandy Alejandra Oliveros Vargas	20151102019
	José Luis Pinilla Salazar	20141102049
	Andrés Felipe Alvarado Flórez	20132102002
	George Allan Trujillo Echavarría	20162102002
Artes Escénicas	Diana Carolina Olaya Gómez	20152104025
	Fausto Leonardo Báez Porras	20152104021
	Juan Felipe Méndez Urrego	20182104008
	Estefanía Ramírez Salas	20151104036
	Sofía Vejarano Troconis	20122097044
Artes Musicales	Cristhian Felipe Peñalosa Rojas	20141098202
	Mariana Krejci Murillo	20171098019
	Vladimir Ilich Chipatecua Garrido	20152098003
	Daniela Chacón González	20142016081
	Brandon Navarro Moreno	20141098112
Artes Plásticas y Visuales	Juan Fernando Salazar Cáceres	20141016294
	Catalina Cotrino Rivera	20152016022
	Milena Rueda Garavito	20152016006
	Paula Andrea Maldonado Ramírez	20162016003
	Carolina Rojas Castro	201510160021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Maestría En Estudios Artísticos	Manuel Steven Cubides Sosa	20162098248
	Andrés Fernando Castaño Bayona	20132096060
	Laura Camila Martínez Gallo	20142016076
Comité De Currículo	Andrea Kattalina Alvarado Alea	20141102003
Comité De Extensión	Angélica Viviana Alemán Camargo	20142016214
Comité De Investigación	Laura Milena Gil Varela	20161016024
	Alejandra Reyes Agudelo	20141102078
	Mayra Alejandra Vivas Ramírez	20161016007
	Julián Guillermo Forero Rodríguez	20142102048
Comité De Acreditación	Laura Yarledy Romero	20142016177
Centro De Documentación	Jesús Buendía Puyo	20152098003
	Sergio Alejandro Poveda Ramírez	20141016005
Secretaria Académica	Luisa Fernanda Rodríguez Benítez	20171098001
Comité de Creación	Samanta Alejo Rojas	20161016004
Cátedras Caldas	Wendy Natalia Sánchez Rosas	20142104150
	Cristian Alberto Poveda Umaña	20171104003
Cátedra Democracia	Adriana Novoa Pinilla	20181104007
Cátedra Contexto	Yanidt Milena Castro Cárdenas	20171104005

- **Matrículas de Honor 2018-3**

El Consejo de Facultad, una vez leído el informe presentado por la secretaria académica, con base en los reportes enviados por los proyectos curriculares, aprueba las matrículas de honor 2018-3, de acuerdo con la siguiente relación:



ARTES MUSICALES

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
Bustamante Restrepo Juan Sebastián	1032474461	20142098001
González González Heidy Zuleima	1010187584	20141098029
Bernal Rodríguez John Esteban	1000793145	20172098001
Puello Guevara Estefanía	1014243620	20132098047
Roveda Villamil Valentina	1019133334	20171098003
Zúñiga Duarte Angie Juliana	1019105929	20141098060
Villota Moya Santiago Felipe	1031132898	20141098107
Luna Campos Edward Alejandro	1121898532	20152098221
Muñoz Vargas Jhon Sebastián	98110909560	20182098005
Peñalosa Rojas Cristhian Felipe	1010223593	20141098202

ARTES ESCÉNICAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
Duarte Arrieta Valeria	1015453914	20141104251

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Garibello Sánchez Miguel Ángel	1012438998	20181104016
Villamil Leguizamón Laura Daniela	1019120903	20151104035
Mojica Mateus Meryhelen	1015478104	20181104032
Acevedo Prada María Margarita	1102721905	20131104184
Rubiano Ramírez María Camila	1013666911	20142104073
Rodríguez Castañeda Alison Yiseth	1016066208	20151104022
León Moreno Michael	1033745132	20171104002
Melo Delgado Natalia	1024584742	20151104030
Ñustes García Sarah Luna	1007100648	20181104012



ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
Gaitán Castro Ángela Bibiana	1026290746	20122016037
Avendaño Palacios Valeria Alexandra	1013638285	20132096113
Alejo Rojas Samanta	1010244470	20161016004
Díaz Garavito Andrea Carolina	1018463069	20131016148
Ruiz Cruz Camila Alexandra	1014273170	20141016192
Sánchez Marín Jairo Steven	1013632427	20141016143
Morales Álvarez Yeimy Marcela	1013594612	20172016031
Perea Alvis Andrés Felipe	1110511880	20182016002
Galindo Sotelo Laura Daniela	1010243867	20162016006
Sergio Mondragón Hernández	1019077827	20171016004

ARTE DANZARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
Jayver Leonardo Luque Reyes	1018465995	20142102004
Luis Eduardo Álvarez Sierra	1077089494	20142102061
Diana Vanesa García Toscano	1015440578	20132102063
Brayan David Paramo Torres	1073173018	20152102001
Angie Catalina González Castillo	1014277131	20132102019
Angie Marcela Fuentes Poveda	1233899144	20152102025
Azud Valentina Romero Tocarruncho	1000148510	20171102014
Paloma Emma Osorio Coronado	1020762966	20151102026
Angie Julieth Corredor Sáenz	1030652032	20142102069
Andrea Kattalina Alvarado Alea	1020805485	20141102003

- Descargas académicas 2019-1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En el Consejo anterior se revisó parte de las solicitudes de descarga de horas lectivas. Para el maestro Pedro Pablo se le aprueban 4 horas lectivas de descarga por dirección de revista indexada. Descarga horas lectivas maestras Sonia Castillo y Marta Bustos 2 horas lectivas. Sandra Bibiana Cáceres Rueda C.C 52.045.004 descarga horas lectivas 10. Orlando Páez Rodríguez C.C 19.393.167 descarga horas lectivas 8 (TCO). **Se emite la Resolución 006 de 2018**

14. Oficio Maestro Camilo Andrés Ramírez Triana. coordinador Creación ASAB, carta de renuncia de la Coordinación de Comité de Creación. **Este tema queda agendado para el próximo consejo de facultad.**

15. Solicitud Maestra Gloria Millán Grajales. **Este tema queda agendado para el próximo consejo de facultad.**

16. Casos Proyectos Curriculares



● **Arte Danzario**

- Solicitud aval apoyo económico ante Comité de Bienestar Institucional para el estudiante Santiago Povea Leudo, código 20151102007. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-021-2019 y FA-SA-022-2019**
- Reexpedición de recibos de matrícula para el periodo académico 2019-1. (7 estudiantes) Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-065RD-2019.**

Código	Nombre
20122102037	Buelvas Castellanos María Alejandra
20112102019	David Ricardo Mesa Brooks
20141102171	Evelyn Julieth Sánchez González
20132102027	Yuli Natalia Díaz Hernández
20121102047	Leydi Alexandra Rodríguez Archila
20181102032	Sebastián Rodríguez Posada
20161102035	Johan Sebastián Mayorga Guiza

- Solicitud aval cancelación de semestre y reintegro de dinero 2019-1. estudiante Valentina Reyes Rubio, código 20191102006. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-066RD-2019-** cancelación de semestre y **FA-SA-067RD-2019** reintegro de dinero 2019-1. Se traslada a decanatura mediante consecutivo **FA-SA-031-2019** para proceso de reintegro de dinero matrícula 2019-1.
- Solicitud aval cancelación de semestre y reintegro de dinero 2019-1. Johanna Alejandra Moreno Suarez, código 20142102028. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-067RD-2019** y se traslada a decanatura mediante consecutivo **FA-SA-032-2019** para proceso de reintegro de dinero matrícula 2019-1.
- Solicitud de aval para publicación de perfiles desiertos. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-070RD-2019.**
- **Artes Musicales**
- Solicitud aval modificación plan de homologación movilidad estudiantil, estudiante Ilich Vladimir Chipatecua Garrido código 20142098006. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-072RD-2019.**
- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-073RD-2019.**

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador
Carlos Matero Páez Páez	20141098049	Fronteras en la Guitarra	Daniel Forero
Pablo Andrés Parada Avendaño	20141098094	Música "De Película"	Carlos Guzmán
Fredy Alexander Aguiar M.	20141098194	Cumbero, Pompo, Rirá, Tamborito, Jala Jala, Merengullo y Paseito	German Herrera

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud reingreso y compra extemporánea del pin para reingreso estudiante Fabián Forero Riaño – Código 20111098011. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-074RD-2019**.
- Solicitud reexpedición extemporánea del recibo de pago de matrícula para el periodo 2019-1. (3 estudiantes). Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-075RD-2019**.

Código	Nombre
20131098117	Hernán Ricardo Quimbayo
20161098049	Juan David Acosta Oviedo
20142098062	Jaime Sebastián Naranjo V



- Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio a trabajo de grado del estudiante Andrés Francisco Cristancho Cáceres 20161598015. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-076RD-2019**.
- Solicitud de aval del maestro Cesar Augusto Villamil Medina para participar en las jornadas de integración entre el Proyecto Curricular de Artes Musicales y el Conservatorio Superior de Música de Castilla la Mancha, del 19 al 25 de mayo, evento que tendrá lugar en la ciudad de Albacete - España. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-027-2019**.
- **Artes Escénicas**
- Aval para participar en el evento en UNICUYO, aplicando en la Convocatoria de Movilidad Docente del CIDC maestro CARLOS ARAQUE OSORIO, el cual se llevará a cabo del miércoles 24 de junio y el 1 de julio del 2019 en la Facultad de Artes y Diseño – Universidad nacional de Cuyo, en Argentina. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-018-2019**.
- Solicitud aval apoyo económico ante Comité de Bienestar Institucional para intercambio cultural y académico entre México y Colombia. (4 estudiantes). Aprobado y dirigido a bienestar y consejo académico con consecutivo **FA-SA-023-2019 y FA-SA-023-2019**

Código	Nombre
20142104014	Kelly Coca Peña
20142104116	Dahian Núñez
20141104021	Juan Alejandro Pardo
20132104018	Cristina Giovanni Cruz

- Solicitud cancelación semestre 2019-1, estudiante Javier Felipe Oyola Código 20162104031. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-077RD-2019**.
- Reexpedición de recibo de matrícula para el periodo académico 2019-1. (6 estudiantes). Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-078RD-2019**

Código	Nombre
20182104007	Daniela Casallas Portilla
20141104023	Valentina Peña González
20161104048	Daniela Mesa Díaz
20171104034	Nicolás Mancipe Venegas
20122097073	Fabián Manchego Morales
20161104042	Elkin Giovanni Espinosa

- Solicitud designación Par interno evaluador mención meritorio para los siguientes estudiantes (reconocimiento de saberes): Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-079RD-2019**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador
Jaime Alberto Niño	20161597038	La iluminación de una puesta en escena partiendo del texto teatral	Jorge Prada Prada
Helkil Duvan Guiza Ortiz	20161597059	La Caza	Dubián Darío Gallego Hernández
Julián Andrés Santamaría Uribe	20161597030	Entre la precisión y el riesgo: análisis y reflexiones sobre la puesta en escena de come and go de Samuel Beckett y la variación de la acotaciones y el género dramático	Ignacio Rodríguez B.
Felipe Botero Restrepo	20161597048	¿De qué está hecha la libertad?	Sebastián Illera Sarmiento

- **Artes Plásticas y Visuales**

- Solicitud aval académico ante Bienestar Institucional estudiante Carmen María Caro González Código 20132096095 para participar en la cuarta versión de caligrafía en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali del 1 al 5 de 2019. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-080RD-2019**.
- Solicitud reexpedición de recibo de matrícula para el periodo académico 2019-1. (5 estudiantes). Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-081RD-2019**.



Código	Nombre
20122116026	Dairo Alejandro Merchán Barrios
20122016132	José Vicente Garzón Prieto
20091016011	David Franco Colorado
20151016031	Daniel Enrique Núñez Riaño
20102016008	Diana Marcela Contreras Torres

- Solicitud aval movilidad académico exterior, universidad de Buenos Aires periodo académico 2019-3, estudiante Nicolás Sebastián Díaz Quiroga Código 20152016221. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-024-2019**
- Solicitud aval movilidad académico exterior, universidad Nacional Autónoma de México - UNAM periodo académico 2019-3, estudiante Sara María Vásquez Martínez Código 20152016002. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-024-2019**
- Solicitud aval movilidad académico exterior, universidad Nacional Autónoma de México - UNAM periodo académico 2019-3, estudiante Samanta Alejo Rojas Código 20161016004. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-024-2019**
- Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio a trabajo de grado del estudiante Yenifer Carolina Rodríguez Melo código 20112016123. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-082RD-2019**.

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Información número de cupos proceso de admisiones Maestría en Estudios Artísticos 2019-3. El Consejo de Facultad aprueba los 25 cupos propuestos por la maestría en estudios artísticos, para la próxima cohorte.

Siendo la 1:30pm. se da por finalizada la sesión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	María Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad